

Pasos y requisitos para reclamar Seguro de Vida Básico

Ante cualquier eventualidad o siniestro, el cliente podrá contactarnos por cualquiera de nuestros medios en caso de dudas sobre el proceso de reclamación:

✓ Promotor/Asesor

✓ Oficina de Servicio o Sucursal Compartamos

✓ 800 220 9000

En caso de siniestro (fallecimiento) el beneficiario deberá seguir los siguientes pasos para la reclamación del seguro:



1

Entregar en una **Oficina de Servicio** la documentación completa:

- Acta de defunción original o copia certificada.
- Copia de identificación oficial vigente del beneficiario.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (en caso de no coincidir la dirección de la identificación con la dirección del Formato de Reclamación).
- Carátula o documento bancario con CLABE de su cuenta.
- La aseguradora podrá solicitar actuaciones del MP en caso de muerte violenta.



2

En caso de ser procedente, el **pago del seguro se realiza a través de SPEI** en un lapso máximo de **5 días hábiles** a partir de la entrega de la **documentación completa y correcta a la aseguradora.**

Notas:

- Todos la documentación se deberá presentar original y copia para su cotejo.
- La aseguradora podrá solicitar la información o documentación adicional que requiera para la determinación de la procedencia de la reclamación.

